Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
673 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS	CC	92153642

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SUCRE - CHALAN	GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
673 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Se realizo acompañamiento a la población asignada correspondiente a 53 activos, 4 de ellos vinculados a la Estrategia Auto SAR AI 067 de 2021 y 49 personas en proceso de reincorporación, de los cuales 32 PER presentan enfoque diferencial, condición que se describe a continuación:13 mujeres, 1 persona con enfermedad de alto costo, 8 personas en condición de discapacidad, 2 con enfoque étnico y 8 adultos mayores. La población asignada reside en el departamento de Sucre, en los Municipios de Chalán (51) Colosó (1) y Ovejas (1). El reporte de atenciones corresponde a 40 individuales y 1 colectiva, de las cuales se gestionaron con el aplicativo ARPA 23 y 16 con planillas, para una total de 49 PER atendidos bajo los lineamientos del Guion Metodológico Ajustes a Planes de Reincorporación, atenciones que se codificaron em ARPA como FORM-PRI. Para la población Auto SAR AI 067, se llevaron a cabo 2 espacios, 1 colectivo y 1 individual, donde se realizó seguimiento a la línea base, en el marco de la Estrategia SAR AI 067 de 2021 – JEP, acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, atenciones que se gestionan en ARPA con el código AO67_SOCR LINEABASE, también se llevaron a cabo 2 espacios grupales con la profesional psicosocial ARN, relacionados el proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis. para un total de 53 atenciones en el periodo y un cumplimiento del 100% de la población asignada. Es importante destacar que toda la población en proceso de reincorporación se encuentra en fase de formulación de los planes individuales - ciclo anual 2026 y que para este periodo se logró avanzar y terminar 49 caracterizaciones. se realizaron un total de 193 ajustes manuales, los cuales fueron consolidados en el Anexo 6, para su posterior aprobación por parte del profesional social ARN Y envió a la OTI. Durante el periodo se destaca la aplicación de herramienta Índice Reincorporación, la cual fue aplicada a 49 PER, para un cumplimiento del 100%. Como aporte al cumplimiento de esta obligación contractual, resaltamos los avances en la línea estratégica social, a través de la vinculación y asistencia de 1 PER al curso de fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares, en el eje temático Salud y Protección Social, Articulación con la profesional de reunificación familiar para la atención de 1 PER y la participación de 5 PER al primer encuentro de la implementación de la Estrategia Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN -UNAD. Para el caso de Reincorporación Económica, tenemos los lineamientos entregados por la profesional social relacionados con el eje temática Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible, de cara a la estrategia de empleabilidad, convenio 1490 suscrito con la ARN y We- effect. Acompañamiento a la orientadora productiva de ARN a 3 espacios con las formas asociativas del municipio de Chalán COOPCHAGEPAMM, APAZEI Y ASOAMORYPAZ, temática relacionada con el fortalecimiento organizativo y asociatividad. Cruze membrecía APAZEI – COOPCHAGEPAMM, verificación de las PER miembros de la forma asociativa y diagnóstico de los proyectos productivos individuales de los miembros de la forma asociativa, En la Línea Estratégica Comunitaria destacamos los avances en la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación, puntualizando los esfuerzos en La construcción del relato colectivo sobre el estado actual de las relaciones entre actore, Construcción de un horizonte de sentido para el mejoramiento o fortalecimiento del relacionamiento actual entre los actores directos, Definición de la Agenda que contenga las acciones simbólicas y materiales para alcanzar el horizonte de sentido a corto y largo plazo, así como la Consolidación de un grupo. movilizador para acompañar la implementación del plan de acción 2027 y la gestión de alianzas y recursos. A este componente comunitario le sumamos el acompañamiento a la ejecución del plan de acción Estrategia de Fomento, proyecto (Manos que crean: espacios de reconciliación a través del trabajo colectivo de mujeres. En la Línea estratégica política tenemos el seguimiento a 1 PER vinculado al Diplomado en Participación Política y Ciudadana, y 4PER al diplomado Acompañamiento técnico a los ejercicios de planeación e incidencia de personas y colectivos en proceso de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En lo que respecta a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, para la presente vigencia, no se han recibido solicitudes por parte de la población. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
673 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el siguiente componentes podemos destacar las siguientes acciones: Articulación con la profesional del Programa de Reunificación Familiar, para el seguimiento de 1 caso que actualmente se encuentran en proceso • Convenio N°1513 - Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida • Articulación con alcaldía del municipio de Chalán para Solicitud de espacio para Mesa de Reincorporación de Sucre • Acompañamiento a la Unión Temporal Merani, así como los barrios Manzanares, 11 de Abril, 23 de octubre y Nueva Esperanza, con el objeto de aportar a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria •We- effect, convenio 1490 suscrito con la ARN, en lo que respecta a la implementación de la estrategia de empleabilidad. •Universidad de Antioquia, diplomado de participación política• Biblioteca municipal de Chalán como espacio de encuentro entre las PER y el facilitador para las atenciones en el marco de la implementación del PRI. A la fecha se encuentra vinculada 1 PER y 2 hijos de PER a educación superior, durante el seguimiento a FA resaltamos la vinculación de 5 PER a la Estrategia Educativa Maestro Itinerante (UNAD). Para el caso de AUTO SAR, no se cuenta con vinculación tanto en FA como • Articulación con el SENA para el fortalecimiento de la Estrategia de Fomento proyecto "Manos que Crean" – Curso complementario Inocuidad de Alimento • Acompañamiento a las PER al Banco Agrario, oficina Tolú viejo, con el fin de facilitar el acceso de las PER al convenio 1574 • Articulación con el Equipo de Fomento ARN con el fin de realizar Acompañamiento a la ejecución del plan de acción Estrategia de Fomento, proyecto (Manos que crean: espacios de reconciliación a través del trabajo colectivo de mujeres).• Solicitud PIAR estudiantes Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN -UNAD •Socialización Oportunidad de Formación – Escuela Policarpas (Ministerio de la Igualdad y CLACSO) •Apoyo en la Convocatoria miembros primera - Mesa Técnica de Reincorporación Departamental.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Atendiendo los lineamientos de la presente obligación contractual, para el periodo no se cuenta con una programación de seguimientos a proyectos productivos individuales, a pesar de esto, nos encontramos a la espera de la oferta territorial y nacional que permita jalonar la línea estratégica económica del Programa de Reincorporación Integral PRI.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para la presente vigencia se registraron en ARPA de 25 seguimientos individuales, 23 a las personas en proceso de reincorporación gestionadas con el código FORM_PRI y 2 seguimientos (1individual y 1 colectivo) a la población AUTO SAR, código A067 – SOC, en lo que respecta al SIRR se actualizaron 49 grupos de familias y se cargaron 49 caracterizaciones en el módulo de Caracterización Planes de Proceso, para un cumplimiento del 100% de la meta proyectada.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Las diferentes acciones del mes marzo 2026, estuvieron soportados por los siguientes métodos operativos: Memorando MEM25-018591, Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45, Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025. Orientaciones Acompañamiento a Grupos Familiares Reincorporación. MEM26-000946/ GPU Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025, MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. Resolución 3195 de 2025, Memorando Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el Programa de Reincorporación Integral, Anexo 3 Marcación acciones, guion de ajustes de planes, revisión de las bases de datos adjuntas a los memorandos, Herramienta Registro de Variables Índice de Reincorporación, Documento Diligenciamiento Pantalla Índice para la creación de variables en pantalla del SIRR y Anexo 1. Cuadro Consulta Medios de Verificación para el registro de Variables del Índice de Reincorporación y Memorandos Soportes Índice de reincorporación. Las diferentes acciones del mes marzo 2026, estuvieron soportados por los siguientes métodos operativos: Memorando MEM25-018591, Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45, Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025. Orientaciones Acompañamiento a Grupos Familiares Reincorporación. MEM26-000946/ GPU Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025, MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. Resolución 3195 de 2025, Memorando Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
673 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			Programa de Reincorporación Integral, Anexo 3 Marcación acciones, guion de ajustes de planes, revisión de las bases de datos adjuntas a los memorandos, Herramienta Registro de Variables Índice de Reincorporación, Documento Diligenciamiento Pantalla Índice para la creación de variables en pantalla del SIRR y Anexo 1. Cuadro Consulta Medios de Verificación para el registro de Variables del Índice de Reincorporación y Memorandos Soportes Índice de reincorporación. Revisión de MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. tablero de seguimiento – Línea base Estrategia de Acompañamiento a Grupos familiares AUTO SAR AI 067 de 2021. Revisión alertas educación inicial. Lectura Retroalimentación "Guía para el acceso, vinculación y seguimiento a la permanencia educativa de hijos, hijas y dependientes" asó como la revisión de las acciones de educación inicial y memorando de acciones 2.1.1.4.3 y 2.1.1.4.3.A.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de marzo 2026 se realizó la verificación de los desembolsos correspondiente a la vigencia, que procede de las actividades de enero 2026, específicamente la asignación mensual y suministro económico de alimentación, a 49 personas en proceso de reincorporación (PER) asignados y 4 representantes de la estrategia AUTO SAR incluidos en la base de pagos. En el seguimiento no se encontraron novedades en la aplicación de los pagos individuales de las PER y de los representantes de la estrategia AUTO SAR 067.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Con el propósito de fortalecer los diferentes procesos misionales, entorno a la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI, para la siguiente vigencia se destaca la asistencia a los siguientes espacios: • Actualización de los formatos IR-F-43 e IR-F-103, 2 de marzo de 2026, actividad virtual que genero las competencias básicas relacionadas con la actualización de los formatos IR-F-43 e IR-F-103 y de esta manera se resolvieron inquietudes relacionadas con la implementación• Herramienta de seguimiento de línea base, 3 de marzo de 2026, se generaron lineamientos para fortalecer la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían parte del Proceso de Reincorporación (AUTO SAR AI 067-2021) • Comité misional ARN Sucre Bolívar Córdoba, 6 de marzo 2026, actividad donde se brindaron algunas claridades relacionadas la oferta Territorial 2026, Asistencia técnica a proyectos productivos, Pantallas SIRR- de ajuste de planes individuales de Reincorporación, medición del índice de Reincorporación y Revisión base de desembolsos Reincorporación • Reunión Presentación De Tutores-Maestro Itinerante 2026- ARN-UNAD, 20 de marzo de 2026, encuentro de relacionamiento y articulación institucional, que se llevó a cabo con el fin de planificar las acciones direccionadas a la implementación de la Estrategia Educativa Maestro Itinerante.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Para el periodo se realizó la entrega a gestión documental de 3 listados de actores externos, que a continuación se relacionan: • Acompañamiento a la ejecución del plan de acción Estrategia de Fomento, proyecto (Manos que crean: espacios de reconciliación a través del trabajo colectivo de mujeres), espacio de articulación local e institucional con el SENA y la puesta en marcha del curso complementario " Inocuidad de Alimento" • Seguimiento al plan de acción, actividad Saberes y Sabores, actividad que fue apoyada por representantes del colectivo con Olor a Tabaco y la Fundación Sembrando Paz • Acompañamiento a las PER vinculados a la Estrategia Educativa Maestro Itinerante (UNAD) al primer encuentro de relacionamiento institucional y población estudiantil.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Fernando Javier Pineda Casas

Firmado digitalmente por Fernando Javier Pineda Casas

Nombre: FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Eduardo Porras Mendoza

Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza

Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA

Cargo: COORDINADOR(A) GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx